



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

TRIMESTRAL AVANCE INFORME DE ENERO-DICIEMBRE 2014

Titular: LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ

OFICIAL MAYOR DEL TSJDF

Responsable: LIC. BERTHA X BENITEZ PÉREZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS

FINANCIEROS DEL TSJOF





IPFF INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (Pesos con dos	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADOS [I]	CAPTADOS [II]	[11-1]	
INGRESOS PROPIOS 1/	19,395,200.00	125,808,950.35	106,413,750.35	
INGRESOS POR DERECHOS DE TIPO CORRIENTE	4,660,666.56	30,231,223.12	25,570,556.56 Ir	ngresos Captados por arriba de lo programado
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,800,749.44	50,600,217.71	42,799,468.27 In	ngresos Captados por arriba de lo programado
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	775,808.00	5,033,429.19	4,257,621.19 Ir	ngresos Captados por arriba de lo programado
INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,120,687.68	20,236,895.59	17,116,207.91 Ir	ngresos Captados por arriba de lo programado
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,037,288.32	19,707,184.74	16,669,896.42 Ir	ngresos Captados por arriba de lo programado
OTROS RECURSOS 2/	30,798,220.11	179,508,533.30	148,710,313.19	
OTROS INGRESOS	30,798,220.11	179,508,533.30	148,710,313.19 RE	MANENTES HISTORICOS POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO
APORTACIONES DEL GDF	4,899,724,435.08	4,553,315,008.98	-0.02	
- CORRIENTES	4,895,974,435.08	4,549,565,009.00	-346,409,426.08 AM	MPL LIQ FOR 346.4 MDP (FISCALES) OTORGADA 05/01/2015
- CAPITAL	3,750,000.00	3,749,999.98	-0.02 SA	ALDO DE LA APORTACIÓN LOCAL META CUMPLIDA AL 100%
TRANSFERENCIAS FEDERALES	185,643,186.00	180,036,138.61	-5,607,047.39	
- CORRIENTES	4,809,186.00	3,468,400.00	-1,340,786.00 SA	LLDO DE SUBSIDIOS SETEC NO MINISTRADOS Y EJERCIDOS
- CAPITAL	180,834,000.00	176,567,738.61	-4,266,261.39 SA	LLOO DE RECURSOS FASP Y SUBSIDIOS FONDO DE CAPITALIDAD
TOTAL	5,135,561,041.19	5,038,668,631.24	249,517,016.13	002

^{1/} Se refiere a los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, así como por los órganos autónomos.

^{2/} Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en las otras fuentes de financiamiento.







ECG EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

		PRESUPUESTO (Pesos	con dos decimales)		VARIA	czów	A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO A PERIODO
CAP	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE							
4000	4,900,783,621.08	4,899,442,835.08	4,553,033,409.00	4,553,033,409.00	-1,340,786.00	-346,409,426.08	LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRA CORRESPONDE AL SALDO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR L SETEC QUE NO SE EROGARON, DEBIDO A QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO FUE MENOR A L APROBADO; POR LO QUE NO FUERON MINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F. S PROCEDERA AL REINTEGRO ANTE LA TESOFE POR CONDUCTO DE DICHA SECRETARIA. ASIMISMO, S APLICARA LA REDUCCIÓN LIQUIDA ANTE EL SISTEMA SAP-GRP DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESO DEL D.F.
			J5)				LA VARIACIÓN CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS QUE LA SECRETARIA DE FINANZA DEL D.F. AUTORIZÓ PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN INELUDIBLE DE SERVICIO PERSONALES, CUOTAS E IMPUESTOS, 2.5% SOBRE NÓMINA DEL 2012 Y EL COSTO DE LO SERVICIOS DE VIGILANCIA DEL 2012 A 2014, COSTOS DE OPERACIÓN DE LAS ÁREAS JUDICIALES DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS. SE DESTACA QUE LOS RECURSOS FISCALES APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. SE CAMALIZARON A LA OPERACIÓN DEL TRIBUNA SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F., LA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR 160.0 MDP Y LOS 307.0 MD DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN SE DESTINARON A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE SUELDOS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO, CON MOTIVO DEL DÉPICIT PRESUPUESTAL DEL 2014, DE LOS CUALES SE EROGARON EN SU TOTALIDAD.
OTAL GASTO DE CAPITAL							
4000	184,584,000.00	180,317,738.59	180,317,738.59	180,317,738.59	-4,266,261.41	0.00	LA VARIACIÓN QUE SE REGISTRA CORRESPONDE AL SALDO DE LOS SUBSIDIOS PROVENIENTES DEL FONDO DE CAPITALIDAD POR \$4,256,991.97 Y DE RECURSOS DEL FASP \$9,269.44 (DE LOS CUALES 0.02 SON DE LA APORTACIÓN LOCAL), QUE NO SE EROGARON, DEBIDO A QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, FUE MENOR A LO APROBADO; POR LO QUE NA FUERON MINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE FINNAZAS DEL D.F. SE PROCEDERÁ AL REINTEGIN. ANTE LA TESOFE POR CONDUCTO DE DICHA SECRETARIA UNICAMENTE POR LO QUE HACE A LOS CITADOS SUBSIDIOS. ASIMISMO, SE PROCEDERÁ A APLICAR LA REDUCCIÓN LIQUIDA ANTE EL SISTEMA SAP-GRP DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL D.F. POR DICHOS MONTOS.
							TODA VEZ QUE LOS RECURSOS BAJO EL ESQUEMA DE MINISTRACIÓN, SE REPORTAN COM EJERCIDOS, LA VARIACIÓN CORRESPONDE A LOS SALDOS DE LOS RECURSOS FASP POR \$9,269.42 : \$0.02 DE LA APORTACIÓN LOCAL, ASÍ COMO \$4*256,991.97 DEL FONDO DE CAPITALIDAD QUE NO SE MINISTRARON, POR LO QUE EL TRIBUNAL NO DISPUSO FINANCIERAMENTE DE LOS MISMOS. POI OTRA PARTE, SE PRECISA QUE DENTRO DEL DEVENGADO, SE INCLUYE EL PASIVO CIRCULANTE DEL FASP POR \$2,902,247.61 Y \$4*114,576.75 DEL FONDO DE CAPITALIDAD, CUYOS RECURSON FUERON SOLICITADOS EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, SIN QUE AL 31 DE DICIEMBRE SI HUBIEREN PAGADO.
							003
TOTAL	5,085,367,621.08	5,079,760,573.67	4,733,351,147.59	4,733,351,147.59	-5,607,047.41	-346,409,426.08	





EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

455	363	1000			PRESUPUESTO (Pesos co	on dos decimales)	Capacita Section	VARI	ACIÓN
FI	,	SY	DENOMINACIÓN	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1			Gobierno	5,085,367,621.08	5,079,760,573.67	4,733,351,147.59	4,733,351,147.59	-5,607,047.41	-346,409,426.08
	2		Justicia	5,066,617,621.08	5,061,019,843.11	4,714,610,417.03	4,714,610,417.03	-5,597,777.97	-346,409,426.0
		1	Impartición de Justicia	5,066,617,621.08	5,061,019,843.11	4,714,610,417.03	4,714,610,417.03	-5,597,777.97	-346,409,426.0
- 1	7		Asuntos de orden público y de seguridad interior	18,750,000.00	18,740,730.56	18,740,730.56	18,740,730.56	-9,269.44	0.0
		4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	18,750,000.00	18,740,730.56	18,740,730.56	18,740,730.56	-9,269.44	0.00
			TOTAL URG	5,085,367,621.08	5,079,760,573.67	4,733,351,147.59	4,733,351,147.59	5,607,047.41	-346,409,426.08





APP-1 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

1	23	1221	100		THE SUPER		100 MONEY	R	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	U L T		8		
	183		123		UNIDAD	FÍSI	00		1	PRESUPUESTAL (Peso	s con dos decimales)			
r	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	MEDIDA	HODIFICADO (1)	ALCANTADO (2)	(%) 2/1=(3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	IDBSPP (%) 5/4 (8)	IARCH (%) 3/8
0000	10000	-	-	Cobierno					5,085,367,621.08	5,079,760,573.67	4,733,351,147.59	4,733,351,147.59		
2				Justicia					5,066,617,621.08	5,061,019,843.11	4,714,610,417.03	4,714,610,417.03		
	1			Impartición de Justicia					5,066,617,621.08	5,061,019,843.11	4,714,610,417.03	4,714,610,417.03		
		001		Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	1.0	1.0	100.0	3,979,221,780.69	3,974,964,788.72	3,684,977,881.59	3,684,977,881.59	99.9	100.
		002		Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	1.0	1.0	100.0	1,020,656,007.99	1,019,315,221.99	964,241,117.00	964,241,117.00	99.9	100.
		003		Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	1.0	1.0	100.0	66,739,832.40	66,739,832.40	65,391,418.44	65,391,418.44	100.0	100.0
7				Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					18,750,000.00	18,740,730.56	18,740,730.56	18,740,730.56		
	4			Sistema Nacional de Seguridad Pública					18,750,000.00	18,740,730.56	18,740,730.56	18,740,730.56		
		006		Programa Nacional de Seguridad Pública	Programa	1.0	1.0	0.0	18,750,000.00	18,740,730.56	18,740,730.56	18,740,730.56	100.0	0.
				TOTAL URG					5,085,367,621.08	5,079,760,573.67	4,733,351,147.59	4,733,351,147.59	005	



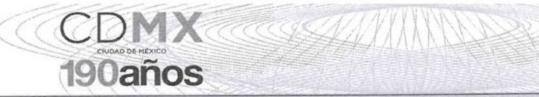


APP-1 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

1	1		37	2						R E S		A D O	8		
100						UNIDAD	Pis:	00	ICHPP	PI	RESUPUESTAL (Pesos	con dos decimales)			375
,		gr	AI	PP	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	HODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	(%) 2/1=(3)	MODIFICADO (4)	DEVENDADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	IDBSPP (%) 5/4 (0)	ZARG (%) 3/8
2		1			COBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA					4,899,776,435.06 4,896,026,435.08 4,896,026,435.08	4,899,776,435.06 4,896,026,435.08 4,896,026,435.08	4,553,367,008.98 4,549,617,009.00 4,549,617,009.00	4,553,367,008.98 4,549,617,009.00 4,549,617,009.00		
	1		001		TRANSFERENCIAS A ORGANOS	ACCION. PERMANENTE	1.0	1.0	100	3,529,097,363.23	3,529,097,363.23	3,376,687,310,18	3,376,687,310.18	100.0	_10
	1			E001	IMPARTICION DE JUSTICIA	PERMANENTE				3,166,365,637.03	3,166,365,637.03	3,028,165,813.50	3,028,165,813.50		
				E004	JUSTICIA ORAL EN MATERIA CIVIL- MERCANTIL					116,739,039.01	116,739,039.01	112,098,043.06	112,098,043.06		
	1			E005	JUSTICIA ORAL EN MATERIA FAMILIAR					21,646,187.75	21,646,187.75	19,987,772.75	19,987,772.75	į.	
				U001	IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		-			0.00	0.00	0.00	0.00		
	1			E002	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	l l				26,356,146.76	26,356,146.76	26,183,143.87	26,183,143.87		
				E003	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES					135,288,527.94	135,288,527.94	130,057,850.72	130,057,850.72		
				E006	JUSTICIA EN MATERIA DE EJECUCIÓN			-		38,408,521.91	38,408,521.91	36,846,542.02	36,846,542.02		
	1	- 1		E007	JUSTICIA ALTERNATIVA					24,293,302.83	24,293,302.83	23,348,144.26	23,348,144.26		
	١		002		TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	ACCION.	1.0	1.0	100	1,315,943,810.60	1,315,943,810.60	1,123,292,851.53	1,123,292,851.53	100.0	_
	١			G003	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO JURISDICCIONAL	PERMANENTE				0.00	0.00	0.00	0.00		
		18		P001	DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS JUDICIALES					32,128,892.40	32,128,892.40	31,524,607.66	31,524,607.66		
				0001	ACCIONES DE APOYO, RESPONSABILIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA					54,174,289.67	54,174,289.67	51,986,330.87	51,986,330.87		
				0002	PRESERVACION Y CONSULTA DE ACERVO DOCUMENTAL					29,174,835.48	29,174,835.48	28,183,635.86	28,183,635.86		
				0003	CIENCIAS FORENSES					71,247,243.51	71,247,243.51	68,757,671.97	68,757,671.97		
				0004	ACCIONES DE SUPERVISIÓN A INFANTES DECRETADAS POR AUTORIDAD JUDICIAL					25,569,758.79	25,569,758.79	24,585,958.33	24,585,958.33		
	1			0005	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES					83,750,389.48	83,750,389.48	81,371,284.10	81,371,284.10		
				R001	TRANSVERSALIZACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					6,325,254.48	6,325,254.48	6,075,190.92	6,075,190.92		
				P002	TRANSVERSALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO					10,313,295.76	10,313,295.76	10,039,293.41	10,039,293.41		
				A001	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL					4,608,212.52	4,608,212.52	4,608,212.52	4,608,212.52	006	
				A002	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD					156,217,078.11	156,217,078.11	18,204,959.76	18,204,959.76		







APP-1 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

		1								U L T		8		
					UNIDAD	Pis	100	ICHPP	PI	RESUPUESTAL (Pesos o	on dos decimales)		IDSSPP	100
*	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	HODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	(%) 2/1=(3)	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(%) 5/4 (0)	IAR (V)
			G001	COBRO DE MULTAS JUDICIALES, FINANZAS Y COSTAS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO					5,185,204.36	5,185,204.36	5,022,368.02	5,022,368.02		
-			G002	JURISDICCIONAL CENTROS EDUCATIVOS Y DE					45,716,785,06	45,716,785.06	44,029,158.03	44,029,158.03		t
			R003	DESARROLLO DE LOS INFANTES				-	0.00	0.00	0.00	0.00		
			R004 M001	CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO					339,474,802.42	339,474,802.42	320,892,016.10	320,892,016.10		
			M002	PROGRAMA DE ADQUISICIONES					42,081,803.59	42,081,803.59	42,081,803.59	42,081,803.59		1
				PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA					122,372,269.16	122,372,269.16	122,372,269.16	122,372,269.16		
			M004	PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					236,323,929.54	236,323,929.54	212,278,324.96	212,278,324.96		
			M005	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES					375,840.00	375,840.00	375,840.00	375,840.00		
			M006	ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES					50,903,926.27	50,903,926.27	50,903,926.27	50,903,926.27		
			K001	PROGRAMA DE OBRAS					0.00	0.00	0.00	0.00		
		003		TRANSFERENCIAS A ORGANOS AUTONOMOS	ACCION. PERMANENTE	1.0	1.0	100	50,985,261.25	50,985,261.25	49,636,847.29	49,636,847.29	100.0	0 _1
			R002	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL JUDICIAL, DE APOYO Y/O ADMINISTRATIVO	5,11-150,000				50,985,261.25	50,985,261.25	49,636,847.29	49,636,847.29		
7				ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SECURIDAD INTERIOR										
	4	1		SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	11				3,749,999.98	3,749,999.98	3,749,999.98	3,749,999.98		
		006		PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	PROGRAMA	1.0	1.0	100	3,749,999.98	3,749,999.98	3,749,999.98	3,749,999.98		
			1001	IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL					3,749,999.98	3,749,999.98	3,749,999.98	3,749,999.98	100.0	0 _
				TOTAL URG					4,899,776,435.06	4,899,776,435.06	4,553,367,008.98	4,553,367,008.98	107	







APP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

				DICIEMBRE 2014	
	-				A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP)
PI	P	SF	AT	DENOMINACIÓN	B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP)
					C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Met- Programadas (IARCM)
				NO.	APLICA







APP-3 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

Ris I		223	1380	CAST CONTRACTOR	50000	903,000	Street House	550	55532	R	R 5	U L T	A D	0 8		Shirt E	1	34316	3337
					UNIDAD	TAKE BES	Plaico		AVAI	ICE V	2. 15. 22	PRESUPTESTAL	(Pesos con do	s decimales)		200	AVAN	CE N	
PI		SF	AI	DENCHIACIÓN	MEDIDA	APROBADO (1)	MODIFICADO (2)	ALCANIADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100	APROBADO (6)	HODIFICADO (7)	DEVENDADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	0/6*100 -(11)	8/7*100 =(12)	9/4*100 =(13)	9/7*10
1	7	4		Gobierno Asuntos de orden público y de seguridad interior Sistema Nacional de Seguridad Pública Programa Nacional de Seguridad Pública		1.0	1.0	1.0		100.0	15,000,000.00	14,990,730.58	14,990,730.58	15,365,160.65				89.1	89.2
				TOTAL URG							15,000,000.00	14,990,730.58	14,990,730.58	13,365,160.65	13,365,160.65				







APP-3 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA COMISÓN TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

61	2	26	135			Nelski silek		\$5.2 E-9.79 F	R	X	8 0	L T	A D	0 8			POINT	A TOPE	
2		87	AI	DENOHINACIÓN	UNIDAD	PER PER S	visico		AVAS	CE N		PRESUPUESTAL	(Pesos con d	os decimales)	10000	ST.	AVA	ICE &	
			6	DEPOSITIONAL	MEDIDA	APROBADO (1)	MODIFICADO (2)	ALCANEADO (3)	3/1*100	3/2*100	APROBADO (6)	MCGIFICADO (7)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	0/6*100 -(11)	a/7*100 *(12)	9/6*100 =(13)	9/7*10 =(14)
1	2	1	002	Gobierno Justicia Impartición de Justicia Transferencias a Órganos Autónomos	A/P	1.0	1.0	1.0		100.0	4,809,186.00 4,809,186.00 4,809,186.00 4,809,186.00	4,809,186.00 4,809,186.00 4,809,186.00	3,468,400.00 3,468,400.00 3,468,400.00	3,468,400.00 3,468,400.00 3,468,400.00	3,468,400.00 3,468,400.00 3,468,400.00				
				TOTAL URG							4,809,186.00	4,809,186.00	3,468,400.00	3,468,400.00	3,468,400.00				





APP-3 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: SUBSIDIOS DEL FONDO DE CAPITALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

		225	100	SECURITY SEC						2 2	8 0	L T	A D	0 8			(B) = (S)	Werden	
		-	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD		PÎSICO		AVAN	CK &	ELECTIVE S	PRESUPUESTAL	(Peace con dos	decimales)		(detach)	AVARO	2 1	
,		37	AI	DENOMINACION	MEDIDA	APROBADO (1)	MODIFICADO (2)	ALCANSADO (3)	3/1-100	3/2*100	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	MJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 -(11)	8/7*100 -(12)	9/6*100 -(13)	9/7*1
1	2	1		Gobierno Justicia Impartición de Justicia Transferencias a Órganos Autónomos	Α/P	1.0	1.0	1.0	100.00	100.0	165,834,000.0	165,834,000.0	165,834,000.0	157,462,431.29	157,462,431.29	100.00	100.00	95.0	95.
											95								
															2.1				
				TOTAL URG							165,834,000	165,834,000	165,834,000	157,462,431	157,462,431				







ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA "FASP"

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Los recursos de inversión por 15.0 millones de pesos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, aprobados por el Comité Interinstitucional FASP y consignados en el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública y 3.75 millones de pesos de aportación local, se destinará al proyecto de "Construcción de 2 juzgados de Ejecución de Sentencias en el Reclusorio Preventivo Oriente". Al respecto se precisa que de conformidad al mecanismo de la Secretaría de Finanzas del D. F., sólo se etiquetaron dentro del Presupuesto de Egresos del Tribunal, 10.0 millones de pesos de FASP y 2.5 millones de pesos de aportación local.

Por lo que hace a los recursos adicionales comunicados por el Comité Interinstitucional del orden de 5.0 millones de pesos, éstos fueron reconocidos en los registros de la Subsecretaria de Egresos del D.F. hasta el mes de junio y la reclasificación correspondiente a la aportación local por 1.25 millones de pesos en el mes de abril del 2014.

Al respecto, se precisa que los 10.0 millones de pesos, no se reporta saldo y de los 2.5 MDP de aporte local, se generó un saldo por 0.02 centavos; por lo que hace a los 5.0 MDP del FASP, se reporta un saldo de \$9,269.42 y de los 1.25 millones de pesos de la aportación local, éstos se ejercieron en su totalidad; y de los cuales se aplica la reducción líquida ante el sistema SAP-GRP de la Subsecretaría de Egresos del D.F.





ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA SETEC

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Los subsidios otorgados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (SETEC) al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por \$4'814,000.00, se destinaron al Proyecto de "Mapeo de Procesos para el Intercambio de Información entre el TSJDF, la PGJDF, la Defensoría de Oficio y el Sistema Penitenciario del D.F."; mismos que se registraron en el Sistema SAP-GRP, bajo la modalidad de ampliación líquida el pasado 30 de junio del 2014; de los cuales al cierre del ejercicio 2014 se erogaron \$3,468,400.00 por lo que el saldo generado por \$1'340,786.00 se procederá a reintegrar a la Tesorería de la Federación por conducto de la Secretaría de Finanzas del D.F., una vez que la SETEC otorgue la Línea de Captura respectiva y en consecuencia, se registrará ante el sistema SAP-GRP la reducción líquida por dicho monto. No se omite destacar que de conformidad al mecanismo establecido por la Scrtearía de Finanzas del D.F.; no fueron ampliados la totalidad de los subsidios autorizados, toda vez que dicha instancia aplicó la disminución de 1 al millar del monto aprobado; por lo que dichos recursos no fueron ministrados y por ende no se dispuso financieramente de los mismos.





ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: SUBSIDIOS DEL FONDO DE CAPITALIDAD

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Los subsidios del Fondo de Capitalidad que fueron otorgados por la vía de la ampliación líquida \$166'000,000.00 al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia deld.F., en el marco del Convenio para el otorgamiento de subsidios Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas", celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el anexo que incluye el listado de Programas y Proyectos autorizados y destinado a los proyectos/metas: a) Remodelación en el Edificio de James E. Sullivan 133 para juzgados de delitos menores (incluye supervisión)", por un monto de \$90,000,000.00 y b) "Remodelación en el Edificio de Dr. Lavista 114 y Dr. Liceaga 113 para juzgados de delitos menores (incluye supervisión)", por un monto de 76,000,000.00; de los cuales al trimestre que se informa se programaron \$54'000,000.00.00 y se ejercieron \$21'624,387.59, subsidios que se registraron el pasado 07 de julio del 2014 en el sistema SAP-GRP. Conviene señalar que de los \$166'000,000, se reduce el 1% previsto en el citado Convenio.

Al cierre del ejercicio se destaca que en cuanto al proyecto "Remodelación en el Edificio de James E. Sullivan 133 para juzgados de delitos menores", de los \$89,910,000.00 asignados, se erogaron 87,693,766.64, con un Pasivo Circulante por \$1,801,949.45 y saldo por reintegrar del orden de \$414,283.91 y que respecto al proyecto "Remodelación en el Edificio de Dr. Lavista 114 y Dr. Liceaga 113 para juzgados de delitos menores" aprobado por \$75,924,000.00, se ejercieron \$69,768,664.65 y un devengo por \$2,312,627.30, así como un saldo por reintegrar a la Tesorería de la Federación por conducto de la Secretaría e Finanzas del D.F.de \$3,842,708.03; en consecuencia, se precisa que sobre dichos saldos se procederá a la aplicación de la reducción líquida ante el sistema SAP-GRP de la Subsecretaría e Egresos del D.F.

No se omite destacar que de conformidad al mecanismo establecido por la Scrtearía de Finanzas del D.F.; no fueron ampliados la totalidad de los subsidios autorizados, toda vez que dicha instancia aplicó la disminución de 1 al millar del monto aprobado; por lo que dichos recursos no fueron ministrados y por ende no se dispuso financieramente de los mismos.





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

ACCIÓN REALIZADA:

FINALIDAD: FUNCIÓN:

META FÍSICA MODIFICADA ANUAL: META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO

PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL : PRESUPUESTO EJERCIDO :

A) Objetivo:

B) Acciones Realizadas:

NO APLICA





IPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014

PROGRAMA: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÂLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Pint							
Propósito :		_				24172 2000	
		1	IO AF	PLICA			
omponentes:							
Actividades:							
			31				016





ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

YUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENI	EFICIARIO		DPUESTO dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
		N. TOTAL	DITO	A	
		HA		A	
		11011		2.4	
		-			
		1			
		-			
		-			
TOTAL					





ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

		(Pesos con	DESTINO DEL GASTO		
NOMBRE DEL FIDEICOMISO	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	DESTING DEL GRANT
	NO	ADI	CA		
		ALL			
TOTAL					





	FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 J0 00 TRIBUNAL	SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2014		
	DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso:		
Fecha de su constitución:		
Fideicomitente:		
Fideicomisario:		
Fiduciario:		
Objeto de su constitución:		
Modificaciones al objeto de su constitución:	NO APLICA	
Objeto actual:		
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PIDEICOMISO	
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:
	ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO	
Activo:	Pasivo:	Capital:
	AVANCE PRESUPUESTAL DEL PIDEICOMISO	
Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido
		019





PET PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ÚNERO DE	PROYECTO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimal	es)	DESCRIPCIÓN
PROYECTO		APROBADO*	MODIFICADO	EJERCIDO	
		NOA	PLICA		
	TOTAL URG				020

^{*} Se refiere al presupuesto aprobado en los Anexos III, IV, V y VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014.





REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

No.	335	MONTO (Pesos con	dos decimales)	STATE OF THE STATE	DESTINO DEL GASTO	
FI	7	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FUENTE DE FINANCIANIENTO		
1	2	7,113,084.80	1,186,073.78	Remanentes Presupuestales y Rendimientos Obtenidos al 31 de diciembre del 2013	Se precisa que a la fecha, no se ha recibido el comunicado de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del D.F. respecto a la autorización para el destino y aplicación de los remanentes presupuestales y rendimientos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2013 para la Adquisición de Clientes Delgados, solicitados el pasado 05 de marzo del 2014, mediante oficio No. S/SPRIV/028/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; no obstante el comunicado de alcance que se gestiono ante dicha Comisión en Junio pasado.	
_						
_						
-	-					
-	-					
-						
					021	
TOTAL	URG	7,113,084.80	1,186,073.78		061	
Т			18.07.6.00.07			





REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

	1	MONTO (Pesos con dos decimales)			
PI		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
_					
				NO ADITO	
				NUALLUA	
			-		
					022
TOTAL	URG				1166





ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PÍTULO DE GASTO (Pesos con dos decimal		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
-	APROBADO	MODIFICADO	
4000/C	4,083,815,009.00	4,900,783,621.08	1) En el mes de abril del 2014, se reciasifcaron recursos del orden de \$1"250,000.00 de gasto corriente al gasto de Inversión a fin de complementar la aportación del TSJDF respecto a los 5.0 millones de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguirdad Pública 2014, como complemento a los 2.5 millones de pesos, que originalmente se etiquetaron como aportación local en el Techo Presupuestal 204 de la Institución Judicial. 2) Se ampliaron al presupuesta del TSJDF \$4,089,186.00 provenientes de subsidios otorgados por la SETEC para el proyecto de "Mapeo de Procesos para Intercambio de Información entre el TSJDF, la PGJDF, la Defensoría de Oficio y el Sistema Penitenciario del D.F" y 3) Se aplic Adelanto de Calendario por \$40'000,000.00 millones de pesos para cubrir requerimientos del déficit presupuestal de lo órganos iurisdiccionales: 4) Se registró ampliación líquida de recursos fiscales por 160.0 millones de pesos a cubrir requerimientos del rubro de servicios personales, derivado del défici presupuestal; 5) 307.0 millones de pesos provenientes de recursos del Fondo de Participaciones de Estados y Municipio para cubrir los requerimientos del pago de sueldos y aguinaldo y 6) \$346,409,426.08 de ampliación líquida de recursos sobre nómina del 2012 y el costo de los servicios de vigilancia del 2012 a 2014, costos de operación al cierre de las área judiciales y de apoyo judicial y administrativas.
4000/k	12,500,000.00	184,584,000.00	1) En el mes de junio del 2014, se otorgaron por la vía de la ampliación líquida 5.0 millones de pesos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del D.F., como complemento a los 15.0 millones de pesos autorizados por Federación mediante el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública y Anexo Técnico Único 2014 par destinarios conjutamente con la aportación local al proyecto/meta: "CONSTRUCCIÓN DE 2 JUZGADOS DE EJECUCIÓN E SENTENCIAS EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE", y 2) Se otorgaron por la vía de la ampliación líquida \$165,834,000.0 millones de pesos provenientes de subsidios federales del Fondo de Capitalidad para destinarios a los proyectos Remodelación en el Edificio de James E. Sullivan 133 para juzgados de delitos menores (incluye supervisión)", por un monto de \$90,000,000.00 y b) "Remodelación en el Edificio de Dr. Lavista 114 y Dr. Liceaga 113 para juzgados de delitos menores (incluye supervisión)", por un monto de 76,000,000.00.00.
			023
TOTAL URG	4,096,315,009.00	5,085,367,621.08	





ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 19 JO 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO - APROBADO)-1)*100			
4,096,315,009.00	5,085,367,621.08	989,052,612.08	24.14			

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUI		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO			
	APROBADO MODIFICADO					
Gasto ineludible de operación de Órganos Jurisidccionales y áreas de apoyo judicial y administrativo del TSJDF	4,083,815,009.00	4,082,565,009.00	Se reclasifcaron \$1°250,000.00 de gasto corriente al gasto de Inversión, a fin de complementar la aportación del TSJDF respecto a los 5.0 millones de pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguirdad Pública 2014. Asimismo se aplicó Adelanto de Calendario por \$40°000,000.00 para destinarlo a la "Atención al déficit presupuestal de los órganos jurisdiccionales".			
Construcción de 2 Juzgados de Eejecución de Sentencias en el Reclusorio Preventivo Oriente	12,500,000.00	18,750,000.00	Se reclasifcaron \$1'250,000.00 al gasto de Inversión, proveniente del gasto corriente, a fin de complementar la aportación del TSJDF respecto de los 5.0 millones de pesos otorgados por la vía de la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del D.F., provenientes del FASP, como complemento a los 15.0 millones de pesos autorizados por la Federación del FASP.			
"Mapeo de Procesos para el Intercambio de Información entre el TSJDF, la PGJDF, la Defensoría de Oficio y el Sistema Penitenciario del D.F"	0.00	4,809,186.00	Ampliación líquida con recursos provenientes de subsidios otorgados por la SETEC para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.			
a) Remodelación en el Edificio de James E. Sullivan 133 para juzgados de delitos menores (incluye supervisión)*, por un monto de \$90,000,000.00 y b) "Remodelación en el Edificio de Dr. Lavista 114 y Dr. Liceaga 113 para juzgados de delitos menores (incluye supervisión)*, por un monto de 76,000,000.00	0.00	165,834,000.00	Se otorgaron por la vía de la ampliación líquida provenientes de subsidios federales de Fondo de Capitalidad			
Requerimientos de Aguinaldo de trabajadores del TSJDF	0.00	307,000,000.00	Se otorgaron por la vía de ampliación líquida provenientes del Fondo de Particpaciones de Estados y Municipios; para cubrir los efectos del déficiti presupuestal acumulado.			
Requerimientos del rubro de servicios personales	0.00	160,000,000.00	Se otorgaron por la vía de la ampliación líquida provenientes de recursos fiscales; para cubrir los efectos del déficiti presupuestal acumulado.			
requerimientos de operación ineludible de servicios personales, cuotas e impuestos, 2.5% sobre nómina del 2012 y el costo de los servicios de vigilancia del 2012 a 2014, costos de operación de las áreas judiciales, de apoyo judicial y administrativas.		346,409,426.08	Se otorgaron por la vía de la ampliación líquida provenientes de recursos fiscales para cubrir los efectos del déficiti presupuestal acumulado.			
			024			
TOTAL URG	4,096,315,009.00	5,085,367,621.08				

^{1/} Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras Preliminares y en Conciliación.)



ACTIVO	Al 31 de Diciembre 2014	Al 31 de Diciembre 2013	PASIVO	Al 31 de Diciembre 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Almacén	\$ 475,706,366.36 354,015,852.32 2,499,446.85 39,880,797.01	\$ 483,232,686.14 1,412,830.09 0.00 38,357,293.50	Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 585,682,749.37	\$ 347,731,217.39
Total de Activos Circulantes	872,102,462.54	523,002,809.73	Total de Pasivo	585,682,749.37	347,731,217.39
[4]			HACIENDA PÚBLICA/PATRIHONIO		
Activo No Circulante Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles	2,015,702,263.47 724,497,140.35	1,444,818,425.99 655,729,785.56	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones	1,636,652,320.38	1,472,555,360.11
Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes Total de Activos No Circulantes	4,898,080.67 (735,296,895.85) 2,009,800,588.64	4,898,080.67 (528,827,829.56) 1,576,618,462.66	Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultado del Ejercicio (Ahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores	499,588,571.37 159,979,410.06	81,119,729.41 198,214,965.48
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,296,220,301.81	1,751,890,055.00
Total de Activos	\$ 2,881,903,051.18	\$ 2,099,621,272.39	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,881,903,051.18	\$ 2,099,621,272.39
	Valores en custodia Custodia de Valores Proyectos en Salas Penales Salas Penales Proyecto Fianzas Recibidas en Garantis Fianzas y Garantias Recibidas Bienes Asignados al Tribunal Asignación de Bienes del Gob	\$		362,610.67 218,296,416.86 73,087,114.97 939,430,683.54	362,610.67 218,296,416.86 73,087,114.97 939,430,683.54
/ /	1				

Lic. Carlos Vargas Martinez Oficial Mayor

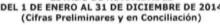
*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchiti Benítez Pérez Directora Ejecutiva de Recursos Financieros Lic. María de la Luz Garza Morales Directora de Contabilidad

025



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014





Ingresos de la Gestión Derechos Productos de Tipo Corriente Aprovechamientos de Tipo Corriente Aprovechamiento de Tipo Corriente Aprovechamiento de Tipo Corriente Aprovechamiento de Tipo Corriente Aprovechamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Especita ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ASTOS Y OTRAS PÁRDIDAS ASTOS CARROLLAS ASTOS Y OTRAS PÁRDIDAS ASTOS Y OTRAS PÁRDI		Del 1o de Enero al 31 de Diciembre 2014	Del 1o de Enero al 31 de Diciembre 2013
Derechos \$ 20,500,053.10 \$ Productos de Tipo Corriente \$0,600,217.71 \$0,000,000,000 \$0,000,000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		-
Productos de Tipo Corriente Aprovechamientos de Tipo Corriente Aprovechamientos de Tipo Corriente Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferenci	Ingresos de la Gestión		
Aprovechamientos de Tipo Corriente 5,033,429.19 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Fubsidios y Otras Ayudas 5,292,934,434.57 4,538,615,676.52 Pros Ingresos Ingresos Financieros Otros Ingresos Peneficios Varios 13,980,857.50 135,319,720.77 Potal de Ingresos y Beneficios Varios 5,385,078,057.32 4,673,935,397.29 Participación de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Espedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia 3,531,703,400.84 3,474,526,830.53 Gasto de Funcionamiento Gel Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia 3,243,738.369 3,096,837.995,24 Alementa su eficacia 3,334,237,383.69 3,096,837.995,24 Barticipación Personales 3,343,247,343.369 3,096,837.995,24 Servicios Personales 3,343,421,343.39 Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la impartición de Justicia a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gastos de Funcionamiento Servicios Personales 675,045,379.27 651,783,810.33 Farasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 115,000.00 Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,776.18 58,265,675.45 Gastos de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,776.18 58,265,675.45 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 7,7396,028.66 Gastos de Funcionamiento Servicios Personales 33,860,419.27 32,678,196.01 Funcionamiento Servicios Personales 33,860,419.27 32,678,196.01 Gastos de	Derechos \$	20,500,053.10	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Fubbidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas 2,029,065.25 13,980,857.50 135,319,720,77 Potal de Ingresos y Beneficios Varios S,385,078,057.32 4,673,935,397.29 SASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS La de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Sumnistros 3,334,237,383.69 3,096,837,995.24 Materiales y Sumnistros 24,639,901.83 24,406,417.45 Servicios Generales 1,157,286,492.85 Gastos de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la impartición de Justicia a través de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 Gastos de Funcionamiento Gastos de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gastos de Funcionamiento Gastos	Productos de Tipo Corriente	50,600,217.71	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otras Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485,95 4,592,815,667.88	Aprovechamientos de Tipo Corriente	5,033,429.19	
Ingresos Ingresos 2,029,065.25 13,980,857.50 135,319,720.77	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ingresos Financieros Otros Ingresos y Beneficios Varios 13,880,857,50 135,319,720,77 Total de Ingresos y Beneficios Varios 5,385,078,057,32 4,673,935,397,29 IASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Iasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros 24,639,901.83 24,406,417.44 Servicios Generales 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.65 Servicios Generales 21,287,523.74 27,396,028.65 Servicios Generales 33,860,419,27 32,678,196.07 Gasto de Funcionamiento Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.65 Servicios Generales 33,860,419,27 32,678,196.07 Gasto de Funcionamiento Gasto de Funcionamiento Servicios Generales 33,860,419,27 32,678,196.07 Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, As	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	5,292,934,434.57	4,538,615,676.52
Ingresos Financieros Otros Ingresos y Beneficios Varios 13,880,857,50 135,319,720,77 Total de Ingresos y Beneficios Varios 5,385,078,057,32 4,673,935,397,29 IASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Iasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros 24,639,901.83 24,406,417.44 Servicios Generales 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.65 Servicios Generales 21,287,523.74 27,396,028.65 Servicios Generales 33,860,419,27 32,678,196.07 Gasto de Funcionamiento Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.65 Servicios Generales 33,860,419,27 32,678,196.07 Gasto de Funcionamiento Gasto de Funcionamiento Servicios Generales 33,860,419,27 32,678,196.07 Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, As	Otros Ingresos		
Otros Ingresos y Beneficios Varios 13,980,857.50 135,319,720.77 Fotal de Ingresos y Beneficios Varios 5,385,078,057.32 4,673,935,397.29 IASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Jasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza valumenta su eficacia 3,531,703,400.84 3,474,526,830.53 Gasto de Funcionamiento Servicios Personales 3,334,237,383.69 3,096,837,995.24 Materiales y Suministros 24,639,901.83 24,406,417.45 Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justicia a através de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 958,093,334.51 Gasto de Funcionamiento Servicios Personales 675,045,379.27 651,783,810.33 Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.61 Servicios Generales 15,000.00 Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,778.18 58,265,675.45 Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,778.18 58,265,675.45 Gasto de Funcionamiento Servicios Generales 17,318,776.05 22,90,834.11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 173,18,776.05 22,90,834.11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 20,93,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Curos Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88 Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88		2.029.065.25	
iasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza vamenta su eficacia Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justicia a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justicia a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales 12,287,523.74 27,396,028.63 Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gasto de Funcionamiento Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88			135,319,720.77
iasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza vamenta su eficacia Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justicia a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justicia a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 Gasto de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales 12,287,523.74 27,396,028.63 Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gasto de Funcionamiento Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88			
Assto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza v aumenta su eficacia Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justicia a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos Gastos de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justicia a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Asteriales y Suministros Servicios Generales Materiales y Suministros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Personales Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transf	Total de Ingresos y Beneficios Varios	5,385,078,057.32	4,673,935,397.29
Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza v aumenta su eficacia 3,531,703,400.84 3,474,526,830.53 Gastos de Funcionamiento 5ervicios Personales 3,34,237,383.69 3,096,837,995.24 Materiales y Suministros 24,639,901.83 24,406,417.45 Servicios Generales 172,826,115.32 353,282,417.84 Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justica a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gastos de Funcionamiento 5ervicios Personales 675,045,379.27 651,783,810.37 Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.67 Servicios Generales 460,838,589.84 278,913,495.58 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 115,000.00 Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,778.18 58,265,675.45 Gastos de Funcionamiento 33,860,419.27 32,678,196.07 Servicios Personales 33,860,419.27 32,678,196.07 Materiales y Suministros 290,582.86 766,645.27 Servicios Generales 17,318,776.05 22,690,834.11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 7,7318,776.05 22,690,834.11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 142,936,814.08 101,929,827.28 Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88 Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88 Otras Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Expedita Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza v aumenta su eficacia 3,531,703,400.84 3,474,526,830.53 Gastos de Funcionamiento 5ervicios Personales 3,34,237,383.69 3,096,837,995.24 Materiales y Suministros 24,639,901.83 24,406,417.45 Servicios Generales 172,826,115.32 353,282,417.84 Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justica a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gastos de Funcionamiento 5ervicios Personales 675,045,379.27 651,783,810.37 Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.67 Servicios Generales 460,838,589.84 278,913,495.58 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 115,000.00 Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,778.18 58,265,675.45 Gastos de Funcionamiento 33,860,419.27 32,678,196.07 Servicios Personales 33,860,419.27 32,678,196.07 Materiales y Suministros 290,582.86 766,645.27 Servicios Generales 17,318,776.05 22,690,834.11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 7,7318,776.05 22,690,834.11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 142,936,814.08 101,929,827.28 Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88 Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88 Otras Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Casto de Europeamiento del Regultado la Impartición de Nucleiro accesa. Efica-		
Gastos de Funcionamiento 3,531,703,400.84 3,474,526,830.53 Gastos de Funcionamiento 3,334,237,383.69 3,096,837,995.24 Materiales y Suministros 24,639,901.83 24,406,417.45 Servicios Generales 172,826,115.32 353,282,417.84 Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justica a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gastos de Funcionamiento 675,045,379.27 651,783,810.37 651,783,810.37 21,287,523.74 27,396,028.61 278,913,495.51	esseto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Encaz Expedita		
Gastos de Funcionamiento 3,531,703,400.84 3,474,526,830.53 Gastos de Funcionamiento 3,334,237,383.69 3,096,837,995.24 Materiales y Suministros 24,639,901.83 24,406,417.45 Servicios Generales 172,826,115.32 353,282,417.84 Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justica a através de los Organos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gastos de Funcionamiento 675,045,379.27 651,783,810.37 651,783,810.37 21,287,523.74 27,396,028.61 278,913,495.51	Casto de Europamiento del Cubrecultado la Nusticia Chili - Recol de acilia-		
Servicios Personales 3,334,237,383.69 3,096,837,995.24	v aumenta su eficacia	3,531,703,400.84	3,474,526,830.53
Materiales y Suministros 24,639,901.83 24,406,417.45 Servicios Generales 172,826,115.32 353,282,417.84 Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justica a através de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos 1,157,286,492.85 958,093,334.58 Gastos de Funcionamiento Servicios Personales 675,045,379.27 651,783,810.37 27,396,028.61 Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.61 278,913,495.58 Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 115,000.00 278,913,495.58 Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas 115,000.00 53,562,778.18 58,265,675.45 Gastos de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,778.18 58,265,675.45 Gastos de Funcionamiento Servicios Personales 33,860,419.27 32,678,196.01 Materiales y Suministros 290,582.86 766,645.27 Servicios Generales 17,318,776.05 22,690,834.15 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 142,936,814.08 101,929,827.28 Ot	Gastos de Funcionamiento		
Servicios Generales 172,826,115.32 353,282,417.84	Servicios Personales	3,334,237,383.69	3,096,837,995.24
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justica a através de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Personales Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias y Suministros Servicios Personales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Transferencias, Asi	Materiales y Suministros	24,639,901.83	24,406,417.45
Servicios Personales	Servicios Generales	172,826,115.32	353,282,417.84
Servicios Personales			
1,157,286,492.85 958,093,334.55	Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de		
Gastos de Funcionamiento 675,045,379.27 651,783,810.33 Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.63 Servicios Generales 460,838,589.84 278,913,495.58 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 115,000.00 Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,778.18 58,265,675.49 Gastos de Funcionamiento 33,860,419.27 32,678,196.01 Servicios Personales 33,860,419.27 32,678,196.01 Materiales y Suministros 290,582.86 766,645.25 Servicios Generales 17,318,776.05 22,690,834.15 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos Varios 142,936,814.08 101,929,827.28 Potal Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Justica a através de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos		70007000000000
Servicios Personales		1,157,286,492.85	958,093,334.58
Materiales y Suministros 21,287,523.74 27,396,028.63 Servicios Generales 460,838,589.84 278,913,495.58 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 115,000.00 Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño 53,562,778.18 58,265,675.45 Gastos de Funcionamiento Servicios Personales 33,860,419.27 32,678,196.05 32,678,196.05 Materiales y Suministros 290,582.86 766,645.29 766,645.29 Servicios Generales 17,318,776.05 22,690,834.19 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 142,936,814.08 101,929,827.28 Otros Gastos Varios 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Gastos de Funcionamiento		
Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Servicios Personales	675,045,379.27	651,783,810.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos y Verdidas Extraordinarias Otros Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88			27,396,028.63
Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos Varios 115,000.00 53,562,778.18 58,265,675.49 32,678,196.00 32,678,196.00 290,582.86 766,645.29 22,690,834.19 2,131,000.00 2,130,000.00 4,130,000.00 142,936,814.08 101,929,827.28		460,838,589.84	278,913,495.58
Sactor S		115,000.00	
Sactor S	Carto de Eurojanamiento del Cubracultado el Cistama de Natigia de		NOT SECURISE THE POST OF SECURISE
Servicios Personales 33,860,419.27 32,678,196.01 Materiales y Suministros 290,582.86 766,645.21 Servicios Generales 17,318,776.05 22,690,834.11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2,093,000.00 Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas 2,093,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 142,936,814.08 101,929,827.28 Otras Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88		53,562,778.18	58,265,675.49
Materiales y Suministros Servicios Generales 290,582.86 17,318,776.05 766,645.24 22,690,834.19 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos Varios 142,936,814.08 101,929,827.28 Sotal Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Gastos de Funcionamiento		
Servicios Generales 17,318,776.05 22,690,834.19 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 142,936,814.08 101,929,827.28 Otral Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Servicios Personales	33,860,419.27	32,678,196.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos Varios 142,936,814.08 101,929,827.28 Otal Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88			766,645.29
Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas 2,093,000.00 2,130,000.00 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Servicios Generales	17,318,776.05	22,690,834.19
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos Varios 142,936,814.08 101,929,827.28 Total Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Gastos Varios 142,936,814.08 101,929,827.28 Otal Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas	2,093,000.00	2,130,000.00
Otros Gastos Varios 142,936,814.08 101,929,827.28 Otal Gastos y Otras Pérdidas 4,885,489,485.95 4,592,815,667.88	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
V second a s		142,936,814.08	101,929,827.28
esultados del Ejercicio (Ahorro) \$ 499,588,571.37 \$ 81,119,729.41	otal Gastos y Otras Pérdidas	4,885,489,485.95	4,592,815,667.88
1	Resultados del Ejercicio (Ahorro) \$	499,588,571.37	\$ 81,119,729.41
	Λ		- Parantal P

Lic. Carlos Varbas Martinez Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchiti Benitez Parez Directora Ejecutiva de Recursos Firancieros

Lic. María de la Luz Garza Morales Directora de Contabilidad

026

Elaboró

Vo.Bó



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras Preliminares y en Conciliación)



		Hácienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hácienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Acumulados		Hácienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio		Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2013	\$_	1,472,555,360.11	\$ 198,214,965.48	\$_	81,119,729.41	\$_	1,751,890,055.00
Aportaciones		164,096,960.27					164,096,960.27
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			(119,355,284.83)				(119,355,284.83)
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio							
Traspaso remanente del ejercicio anterior			81,119,729.41		(81,119,729.41)		159
Resultado del periodo del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014 (Ahorro)					499,588,571.37		499,588,571.37
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	\$	1,636,652,320.38	\$ 159,979,410.06	\$.	499,588,571.37	\$	2,296,220,301.81

Lic. Carlos Vargas Martínez Oficial Mayor

Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez Directora Ejecutiva de Recursos Financieros Lic. María de la Luz Garza Morales Directora de Contabilidad

Elaboró





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras Preliminares y en Conciliación)



	Del 1o de Enero al 31 de Diciembre 2014	Del 1o de Enero al 31 de Diciembre 2013
lujos de Efectivo de las Actividades de Operación:	2024	AMAA
Perechos	20.500.053.10	
roducto de Tipo Corriente	50,600,217.71	
provechamiento de Tipo Corriente	5,033,429.19	
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector público	5,292,934,434.57	4,538,615,676.52
Otros Ingresos	16,009,922.75	135,319,720.77
plicación		2 701 200 001 62
ervicios personales	4,043,143,182.23	3,781,300,001.62
fateriales y suministros	46,218,008.43	52,569,091.37
ervicios generales	650,983,481.21	654,886,747.61
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,208,000.00	2,165,000.18
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,208,000.00	2,103,000.10
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Otros Gastos Varios	142,936,814.08	101,894,827.10
lujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	499,588,571.37	81,119,729.41
lujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen	NAME AND ADDRESS OF TAXABLE	
laja de inmuebles y Equipo	(321,450,928.44)	(801,000,204.85
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	206,469,066.29	152,348,670.83
Aplicación		
Sienes Inmuebles y Muebles	(68,059,404.79)	(33,226,301.84
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(250,140,859.04)	7,500,000.00
Otros	(400 400 400 00)	(2,828,203.00
lujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(433,182,125.98)	(677,206,038.86
lujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen noremento de Otros Pasivos	219,008,077.97	117,977,330.07
Disminución de Activos Financieros	(2,753,036.80)	1,222,976.34
Impliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores	164,096,960.27	737,808,143.46
Aplicación		
ncremento de Activos Financieros	(353,872,935.79)	(115 010 60
Disminución de Otros Pasivos	18,943,454.01	(115,812.68 (74,457,547.15
plicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de Obra Pública	(119,355,284.83) (73,932,765.17)	782,435,090.04
lujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(/3,932,/65.1/)	702,435,050.04
assemble (dissely side) note as all efective a equivalentes de efective	(7,526,319.78)	186,348,780.59
		296,883,905.53
ncremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo fectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	483,232,686.14	230/003/303:33

Lic. Carlos Vargas Martinez Oficial Mayor

Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benitez Pérez Directora Ejecutiva de Recursos Kinancieros

V

Vo.Bo./

Lic. María de la Luz Garza Morales Directora de Contabilidad

Elaboró



TRIBUNAL SUPERIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras Preliminares y en Conciliación)



ORIGEN	APLICACIÓN
7,526,319.78	
	352,603,022.23 2,499,446.85
	1,523,503.51
	F70 007 077 40
	570,883,837.48 68,767,354.79
	00,707,554175
206,469,066.29	
237,951,531.98	
164,096,960.27	
418,468,841.96	38,235,555.42

Lic Carlos Vargas Martinez Oficial Mayor

Vø.Bo.

Lic. Bertha Xochti Bentez Pérez Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Vo.Bo.

Lic. Maria de la Luz Garza Morales Directora de Contabilidad

Elaboró



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras Preliminares y en Conciliación)



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	A	bonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$ 2,099,621,272.39	\$ 11,906,325,991.15 \$		11,124,044,212.36 \$	2,881,903,051.18 \$	782,281,778.79
Activo Circulante	\$ 523,002,809.73	\$ 11,266,674,798.88		10,917,575,146.07	872,102,462.54	349,099,652.81
Efectivo y Equivalentes	483,232,686	6,004,292,740		6,011,819,060	475,706,366	-7,526,320
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,412,830	5,159,139,054		4,806,536,032	354,015,852	352,603,022
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	62	60,859,398		58,359,951	2,499,447	2,499,447
Almacenes	38,357,294	42,383,607		40,860,103	39,880,797	1,523,504
Activo No Circulante	\$ 1,576,618,462.66	\$ 639,651,192.27 \$		206,469,066.29 \$	2,009,800,588.64 \$	433,182,125.98
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,444,818,425.99	570,883,837.48			2,015,702,263	570,883,837
Bienes Muebles	655,729,785.56	68,767,354.79			724,497,140	68,767,355
Activos Intangibles	4,898,080.67				4,898,081	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumalada de Bienes	(528,827,829.56)			206,469,066.29	(735,296,895.85)	(206,469,066.29)

Lic. Carlos Vargas Martínez Oficial Mayor Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez Directora Ejecutiva de Recursos-Financieros Lic. María de la Luz Garza Morales Directora de Contabilidad

Vo.Bo.

Eli

030

Elaboró

113 C



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICTEMBRE DE 2014 (Cifras preliminares y en conciliación)



NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal reconoce y adopta la transparencia y rendición de cuentas como factores importantes para lograr la credibilidad y aceptación de su gestión ante la ciudadanía en general, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad que día con día ha fortalecido dichos factores, logrando que hoy los ciudadanos tenga un mayor acceso a la información pública que les permita conocer, "cómo, cuándo y dónde" se utilizan los recursos que se ejercen en el cumplimiento de los objetivos y programas de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, representa uno de los cambios más significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que tiene como objetivos fundamentales incrementar estos factores, para lo cual establece criterios generales para la emisión de la información financiera de los entes públicos, facilitando con ello, el registro y fiscalización de sus activos, pasivos y patrimonio, estableciendo mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos, de la administración del gasto y de la deuda pública.

En este sentido, si bien los objetivos de la LGCG, ayudan de forma importante a tener una mayor y más clara visión sobre la administración de los entes públicos, la misma representa retos y responsabilidades para los funcionarios públicos a cargo de su implementación y cumplimiento, esto sin dejar a un lado, la responsabilidad que todo servidor público tiene al momento de utilizar los recursos públicos, sean estos, financieros, materiales, informáticos, o de cualquier índole siempre que sean susceptibles de cuantificación económica y por ende susceptible registro.

J 1 DE 41(4)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras preliminares y en conciliación)



En el H. Tribunal se entendió y se acepto la importancia del cambio, asumiendo los retos para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que representó la actualización de la normatividad, así como cambios en la infraestructura, sistemas y procesos de información, cambios que sustentan el cumplimiento oportuno y exitoso de la ley de referencia. Se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General en la materia, en ese sentido, la información financiera del H. Tribunal se acompaña de las siguientes notas a efecto de que los mismos sean de mayor utilidad de los usuarios.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras preliminares y en conciliación)



- I. NOTAS DE DESGLOSE:
- I.I INFORMACIÓN CONTABLE
- 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del 2014, representa el activo con mayor liquidez del H. Tribunal depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2014, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático – presupuestal líquidas autorizadas que no han sido pagados al cierre del periodo que se informa; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; de los remanentes de ejercicios anteriores, y de los ingresos por estimulo fiscal del periodo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2014



(Cifras preliminares y en conciliación)

El saldo de este rubro se verá disminuido en proporción a los pagos que se realicen por concepto de los pasivos que fueron reconocidos por las obligaciones contraídas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	EFECTIVO Y EC		
	CUENTA	2014	2013
Banco/Tesorería		475,706.4	483,232.7
	TOTAL	475,706.4	483,232.7

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos.

Los recursos destinados al Fondo Revolvente se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 33-07/14, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

CIFRAS EN MILES		
CUENTA	2014	2013
uentas por Cobrar a Corto Plazo	353,452.2	1,350.2
ngresos por Recuperar a Corto	247.5	0
eudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	316.2	62.6
TOTAL	354,015.9	1,412.8







TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras preliminares y en conciliación)



ALMACÉN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con el que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran al H. Tribunal.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Por otra parte, de conformidad al Artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, se realizan al año dos inventarios físicos de Almacén, estos con cifras al cierre de junio y de diciembre. Así mismo de conformidad al Artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya sido ingresado al Almacén de la Institución.

ALM (CIFRAS EN M			
CUENTA	2014	2013	035
Inventarios de Materiales y Suministros Consumo	39,880.8	38,357.3	
TOTAL	39,880.8	38,357.3	





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras preliminares y en conciliación)



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EM PROCESO, BIENES INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES.

A) BIENES INMUEBLES

A partir de 2012, el Tribunal inició un proceso de implementación de las disposiciones de la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles para lo cual, en una primera etapa consideró registrar a su valor catastral los inmuebles propios que, por falta de documentación soporte de su valor histórico no habían sido incorporados a su activo, además de considerarlo como valor mínimo al que deben estar registrados en libros, como lo establece el art. 27 de la LGCG. Así mismo, la administración de la entidad ha iniciado las gestiones ante las instancias competentes, para obtener la documentación que acredite el valor histórico (adquisición o construcción) de algunos de sus inmuebles o bien aplicar las metodologías de valuación permitidas por las disposiciones de contabilidad gubernamental, con la finalidad de que sus estados financieros reflejen adecuadamente la situación patrimonial de la entidad.

Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, al mes de diciembre de 2014, el Tribunal presenta inmuebles propios con un valor neto (histórico y/o catastral) por 1'734,975.1 miles de pesos (incluye depreciación acumulada por 280,727.2 miles de pesos).

Por otra parte, el Tribunal tiene asignados 11 inmuebles por un importe total, estimado a valor catastral, de 939,430.7 miles de pesos, registrados en cuentas de orden, en tanto se concluye con las gestiones ante las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal y otras instancias, respecto de su incorporación en su patrimonio.

(E) 1 36 DE 41





(Cifras preliminares y en conciliación)

La integración de los inmuebles propios del H. Tribunal al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detalla a continuación:

	BIENES INM (CIFRAS EN MILE		
-	RUBRO	2014	2013
errenos		162,738.6	163,386.6
dificios no Habitacionales		1,590,354.7	1,157,286.3
onstrucciones en Proceso en Bio	enes Propios	262,608.9	12,468.1
Otros Bienes Inmuebles			0
	TOTAL	2,015,702.2	1,333,141.0

B) BIENES MUEBLES

En relación a los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del

(P) 7 13 7 DE 41





(Cifras preliminares y en conciliación)

Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Tribunal, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este H. Tribunal, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Tribunal al 31 de diciembre de 2012.

Las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el ejercicio 2014, las cuales se detallan a continuación:

	2014
	(%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7% y 25%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25% y 20%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10%
Equipo de transporte	12.5%
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10.0% y 14.3%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0%

9 8 DE 41





(Cifras preliminares y en condiliación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los bienes muebles se integran como sigue:

BIENES	MUEBLES	
(CIFRAS EN M	ILES DE PESOS)	
RUBRO	2014	2013
Mobiliario y equipo de administración	212,899.3	161,880.8
Abbiliario y equipo educacional y recreativo	5,016.9	6,898.0
quipo instrumental médico y de laboratorio	6,814.7	8,601.6
quipo de transporte	3,424.9	4,964.2
laquinaria y otros equipos y herramientas	37,038.0	52,209.3
olecciones, obras de arte y objetos valiosos	4,733.5	4,025.6
TOTAL	269,927.3	238,579.5

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 la depreciación acumulada de bienes inmuebles y muebles se integra como sigue:

CIFRAS EN MILES I			
RUBRO	2014	2013	
Depreciación acumulada de Inmuebles	280,727.2	111,677.5	039
Depreciación acumulada de Bienes Muebles	454,569.7	417,150.4	
TOTAL	735,296.9	528,827.9	







La depreciación registrada en el estado de atividades al 31de diciembre de 2014 asciende a \$62,587.6 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Tribunal, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivados de la adquisición de bienes y servicios, los cuales se detallan a continuación:

CUENTAS POR COBRAR (CIFRAS EN MILES		
RUBRO	2014	2013
Constitute Processing and Constitution of the	124.0	82.6
Servicios Personales por Pagar a corto plazo Proveedores por Pagar a Corto Plazo	268,976.6	134,919.4
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	21,761.1	2,859.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	294,821.0	199,156.0
TOTAL	585,682.7	337,017.1

040

9 13 10 DE 41





2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

	HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO CO	NTRIBUIDO)	
	(CIFRAS EN MILES	2014	2013
portaciones	RUBRO	1,636.652.3	1,472.555.4
ortaciones	TOTAL	1,636,652.3	1,472,555.4

(PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
RUBRO	2014	2013	
Resultados del Ejercicio	499,588.6	91,833.8	041
Resultados de Ejercicios Anteriores	159,979.4	198,215.0	
TOTAL	659,568.0	290,048.8	

(E) / 13 11 DE 41





NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES 3)

Este estado tiene como finalidad informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación que afectan o modifican el patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes en el momento contable del devengado.

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante el ejercicio, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado). Al resultado se le denomina "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y a los subresultados se les nombra:

"La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia".

"Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos".

"El Sistema de Justicia se Profesionaliza y mejora su desempeño".

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión.

INGRESOS POR GESTION Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos por concepto de derechos, productos, aprovechamientos, la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos del H. Tribunal, se reconocen en sus resultados cuando se percibe o recibe el recurso.





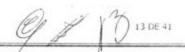
(Cifras preliminares y en conciliación)

La integración del rubro de Ingresos y Otros Beneficios percibidos por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal al H. Tribunal autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por los que se derivan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

Adicional a lo anterior, el H. Tribunal en el periodo ha obtenido ingresos que se otorgan en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, derivados del Decreto publicado el 5 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, así como por el artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2013.

El saldo de ingresos y otros beneficios al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIO	s	
(CLASIFICADOS POR ORIGEN	i i	
(CIFRAS EN MILES DE PESOS		
RUBRO	2014	2013
Ingresos por Gestión		
Derechos	20,500.0	23,059.0
Productos de Tipo Corriente	50,600.2	11,264.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5,033.4	3,210.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	5,292,934.4	4,538,615.7
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	2,029.1	3,407.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,980.9	94.378.6
TOTAL	5,385,078.0	4,673,935.4







GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado denominado "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" incurrido para atender los requerimientos de los recursos en el periodo, se detalla en el Estado de Actividades en subresultados.

Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia

RUBRO	2014	2013
Servicios Profesionales	3,334,237.4	3,096,838.0
lateriales y Suministros	24,639.9	24,406.4
Servicios Generales	172,826.1	354,032.4
TOTAL	3,531,703.4	3,475,276.8

Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la impartición de Justica a través de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos.

RUBRO	2014	2013
Servicios Profesionales	675,045.4	651,783.8
Materiales y Suministros	21,287.5	27,396.0
Servicios Generales	460,838.6	278,913.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Oras Ayudas	115.0	35.0
TOTAL	1,157,286.5	958,128.3 0 4 4







Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño.

	RUBRO	2014	2013
Servicios Profesionales		33,860.4	32,678.2
Materiales y Suministros		290.6	766.6
Servicios Generales		17,318.8	21,940.8
Transferencias, Asignaciones, Ay	udas y Otras Ayudas	2,093.0	2,130.0
	TOTAL	53,562.8	57,515.6
	RUBRO	2014	2013
Otros Gastos Varios		142,936.8	91,180.8
TOTAL		142,936.8	91,180.8





4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas y salidas de recursos en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Proporciona una base para evaluar la capacidad generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	CIFRAS EN MILE		
	RUBRO	2014	2013
fectivo y Equivalentes		475,706.4	483,232.7
	TOTAL	475,706.4	483,232.7







Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

17.77 20.77 (1.17 (JOS DE EFECTIVO NETOS ILLES DE PESOS)	
RUBRO	2014	2013
horro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	437,001.0	91,833.8
ovimientos de partidas o rubros que afectan al Efectivo	0	0
Depreciación	62,587.6	49,452.0
Incrementos en la Provisiones		
Incrementos en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	499,588.6	130,285.8

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se tiene la práctica de reconocer en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

047

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos







administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestran a continuación:

CONTABLES:

CUENTAS DE ORDE	IN CONTABLES	
(CIFRAS EN MILE	ES DE PESOS)	
RUBRO	2014	2013
/alores en Custodia	362.6	123.7
Custodia de Valores	(362.6)	(123.7)
Proyecto de Salas Penales	218,296.4	495,233.7
Salas Penales Proyecto	(218,296.4)	(495,233.7)
Fianzas Recibidas en Garantía	73,087.1	1,241,029.8
Fianzas Pendientes de Liberar	(73,087.1)	(1,241,029.8)
Bienes Asignados al Tribunal	939,430.7	944,4339.7
Asignación de Bienes del Gobierno del Distrito Federal	(939,430.7)	(944,4339.7)





A continuación se comentan las principales cuentas de orden utilizadas:

Proyecto de Salas Penales. Fue concluido y está en proceso la determinación del monto de la obra, que previo al cierre definitivo del ejercicio 2014 es del orden de \$218'296,416.6, este inmuebles está siendo ocupado por salas penales. Esta obra fue cubierta con recursos propios del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia del Distrito Federal (FAAJUDF). Nos encontramos en proceso de la cesión al TSJDF.

Fianzas recibidas en garantía. Corresponden a fianzas de los proveedores y prestadores de servicios por \$73,087.1 miles de pesos de los ejercicios de 2006 a diciembre 2014 que se encuentran en custodia del TSJDF.

Bienes asignados al Tribunal. En el ejercicio de 2014 y derivado de su proceso de armonización contable de inmuebles, el Tribunal incorporó 11 inmuebles utilizados en su operación que le fueron asignados principalmente por el Gobierno del Distrito Federal, por un importe total a valor catastral asciende a \$939,430.7 miles de pesos, en tanto se realizan las gestiones ante las autoridades competentes, respecto de su incorporación en su patrimonio como lo establece la LGCG.





III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo 9-10/2007, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Magistrado Presidente presentó el Plan Institucional del Tribunal por el periodo 2012 – 2015, el cual contiene las directrices generales del desarrollo y las líneas y programas estratégicos que habrán de impulsarse en la Institución, así como los objetivos estratégicos.

El Plan Institucional 2012 -2015, presentado por el Magistrado Presidente Dr. Edgar Elías Azar es la herramienta fruto del trabajo institucional, cuya pretensión es enmarcar y orientar las iniciativas que en los próximos años se pondrán en marcha, en este sentido se menciona que debido a la reelección del Titular de la Presidencia del Tribunal, las líneas estratégicas 2008-2011 continuarán vigentes, así como los programas y proyectos que emanan de ellos, no obstante a ello, y derivado de la experiencia, se plantean nuevos objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas y a las necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, el Plan Institucional 2012 - 2015 está conformado por 8 Líneas Estratégicas de las que se derivan 34 programas estratégicos, como se detalla a continuación:

(2) 6 VM





(Cifras preliminares y en conciliación)

	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PLAN INSTITUCIONAL 2012 - 2015			
Líneas Estratégicas		Programas Estratégicos		
1	Plena autonomía, combate al tráfico de influencias, vinculación e imagen:	 ✓ Reformas legales para el fortalecimiento de la autonomía. ✓ Combate al tráfico de influencias. ✓ Supervisión y disciplina judicial. ✓ Transparencia y rendición de cuentas. ✓ Mejora de la imagen pública. ✓ Relaciones interinstitucionales, internas y externas. ✓ Programa editorial y de difusión. 		
2	Información para la toma de decisiones.	✓ Sistema Integral de Información. ✓ Investigación académica. ✓ Investigación Jurídica.		
3	Reforma Judicial.	 ✓ Reforma legal en materia de comercio. ✓ Reforma legal en materia civil. ✓ Reforma legal en materia penal. ✓ Reformas a la Ley Orgánica. 		
4	Modernización de los procesos administrativos de la gestión judicial.	 ✓ Sistemas integrales de gestión judicial. ✓ Capacitación y sensibilización al cambio. ✓ Actualización normativa y de procesos documentados. 		
5	Modernización de las áreas de apoyo judicial y órganos auxiliares.	✓ Sistemas judiciales de gestión en las áreas de apoyo judicial y órganos auxiliares. 051 ✓ Capacitación y sensibilización al cambio.		





(Cifras preliminares y en conciliación)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PLAN INSTITUCIONAL 2012 - 2015

Líneas Estratégicas		Programas Estratégicos	
		 ✓ Actualización normativa y procesos documentados. 	
6	Justicia alternativa, conciliación y mediación.	 ✓ Aprovechamiento y ampliación de la capacidad instalada. ✓ Mejora integral de las capacidades del Centro de Justicia Alternativa. 	
7	Impulso a las Carreras Judicial y Civil.	 ✓ Carrera Judicial. ✓ Capacitación laboral y desarrollo humano. ✓ Servicio Civil de Carrera. 	
8	Administración efectiva: transparencia y rendición de cuentas.	 ✓ Planeación. ✓ Actualización del marco normativo. ✓ Administración y desarrollo de personal. ✓ Sistema Integral de gestión administrativa (GRP). ✓ Programa de obras. ✓ Programa de desarrollo informático. ✓ Administración integral de recursos financieros, materiales y servicios. ✓ Seguridad y protección civil. ✓ Control, Auditoria y Evaluación de la Gestión. 	

Es así que fueron definidos 9 objetivos estratégicos:

(g) & (3) 22 DE 4





(Cifras preliminares y en conciliación)

- 1. Impulsar el Sistema de Gestión Judicial y Evaluación del Desempeño.
- 2. Fortalecer la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad en el Poder Judicial.
- 3. Consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial.
- 4. Impulsar la administración efectiva y rendición de cuentas.
- 5. Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores judiciales.
- 6. Impulsar las reformas judiciales.
- 7. Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial.
- 8. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias.
- Impulsar tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración de justicia.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCERO

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fueron asignados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal recursos por la cantidad de \$4'096'315,009.00 identificados para la Vertiente de Gasto 02 "Impartición de Justicia", teniendo el Resultado 02 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".

No se omite mencionar que los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal han sido deficitarios en los últimos ejercicios, y que en el 2014 esto no fue la excepción. Por ello, a través de los recursos "propios" se ha asumido el gasto de inversión y corriente de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital encargado de la impartición de justicia.

Lo anterior, coloca al Poder Judicial del Distrito Federal en la difícil labor de gestionar ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la obtención de los recursos necesarios suficientes para cubrir los sueldos y prestaciones del año 2014, inclusive las prestaciones de fin de año de los trabajadores de este H.

9 18 23 DE 41





Tribunal que por derecho perciben, ello no mediando los derechos laborales sino, quedando bajo la voluntad política del propio Gobierno del Distrito Federal.

Aunado a ello, se menciona que el cumplimiento de las reformas judiciales en materia de oralidad en diversas materias del derecho, así como las reformas relativas a la ejecución penal, pareciera fácil su instrumentación para las autoridades legislativas federales y locales, y así lo fuera para el Poder Judicial del Distrito Federal sí de manera aparejada le fueran asignados los recursos financieros, materiales, e informáticos para asumir cabalmente dichas reformas, las cuales para su materialización requieren de la asignaciones de capital humano (personal) que conllevan también la asignación de recurso financiero, de equipamiento de bienes muebles, de dotación de espacios físicos, de consumo de servicios básicos (agua, luz, seguridad entre otros), y de los materiales y suministros de consumo indispensables para su operación.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se ha instrumentado medidas de austeridad y racionalidad para el presente ejercicio.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En toda organización humana se requiere del concurso de Instituciones que coadyuven a mantener la estabilidad social y la convivencia pacífica de sus integrantes; uno de los instrumentos para alcanzar tales objetivos entre los individuos lo es la administración de justicia, que para cumplir adecuadamente su tarea, debe ser clara en su funcionamiento, expedita en su resolución y oportuna en su aplicación.

En nuestro país, aun antes del Período Colonial, las comunidades asentadas en el Valle de México contaban ya con organismos encargados de resolver las controversias suscitadas entre sus habitantes y las de éstos con sus autoridades. Tal era el caso de los "Tribunales" llamados Cihuacoatl y Tlacxitlan, durante el Imperio Mexica.

Q 1 18 24 DE 41





Posteriormente, en la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales conocidos genéricamente como Especiales y Ordinarios, que tenían encomendado administrar la justicia en sus respectivos ámbitos de competencia. De este modo; a los primeros correspondía el tratamiento de aquellos asuntos que cuestionaban o atentaban contra la posición de la Iglesia o que tenían que ver con el comercio y la mercadería, en tanto que era competencia de los segundos atender lo relacionado con el Supremo Consejo de Indias, la Audiencia y Real Cancillería de México y las causas civiles y criminales.

Más tarde, al emerger la Nación Mexicana como Estado independiente y adoptar el régimen federal como su forma de organización política, se iniciaron las primeras acciones tendientes a reordenar, al para entonces anacrónico sistema judicial, tarea por demás difícil considerando las turbulencias políticas en que se sumergió el país, lo que hacía endeble y temporal cualquier medida adoptada por benéfica que fuera para la sociedad, pues su vigencia estaba generalmente determinada por la llegada, permanencia y salida de los grupos que disputaban el poder.

Para el caso del Distrito Federal, aun cuando la función judicial quedó delimitada a la creación misma de esta Entidad Federativa, no es sino hasta el 23 de mayo de 1837, con la ley denominada "Arreglo Provisional de la Administración de los Tribunales y Juzgados del Fuero Común", que se concreta la primera medida para establecer un órgano responsable de administrar la justicia.

En ella se establecía que el Tribunal Superior de la Ciudad Capital (correspondiente al Departamento de México) quedaba integrado por tres Salas, una con cinco Ministros y las restantes con tres Ministros cada una, así como cinco Juzgados en el Ramo Civil, cinco en el Criminal y un Fiscal. Este ordenamiento determinaba, también, la planta mínima de empleados y auxiliares de la propia Institución.

Sujeto como estaba a la situación de inestabilidad imperante, el Tribunal Superior es objeto de desapariciones y reinstauraciones constantes, y no es sino hasta la definitiva de Santa Anna y el restablecimiento del Gobierno Federal que se promulga, el 23 de noviembre de 1855, la "Ley de

\$ 6/





(Cifras preliminares y en conciliación)

Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios", también conocida como "Ley Juárez", que señala en sus artículos 23 al 47 la creación del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito de México, constituido por tres Salas, dos Unitarias de Segunda Instancia y una compuesta de tres Magistrados para conocer en Tercera Instancia, así como cinco Juzgados para el Ramo Civil y cinco para el Penal y, distribuidos en los diversos puntos de la Capital, se establecen los Juzgados de Paz y las Alcaldías.

Sin embargo, aparentemente por motivos económicos, la actividad de este órgano fue interrumpida en 1862 por disposiciones del Gobierno del Presidente Juárez, la función que fue asignada, como ya había ocurrido en otras ocasiones, a la Suprema Corte de Justicia, reactivándose el funcionamiento del Tribunal en mayo de 1868, dándose a conocer, el 26 de noviembre de ese mismo año, su Reglamento Interior.

No sería sino hasta la etapa revolucionaria en que volvió el Tribunal a ser objeto de frecuentes desapariciones y reinstalaciones, quedando restablecido en definitiva en septiembre de 1919, durante el Gobierno de Venustiano Carranza, con la promulgación de una nueva "Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero común en el Distrito y Territorios de la Federación". Este ordenamiento disponía que el Tribunal estaría integrado por dos Salas, cada una con siete Magistrados, así como con once Juzgados Civiles, nueve Juzgados Penales y dos de Jurisdicción Mixta.

Desde entonces, la, función del Tribunal como Órgano responsable de la impartición de justicia en el Distrito Federal ha sido constante e ininterrumpida y, aún más, se le ha fortalecido paulatinamente para dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en permanente evolución, lo que se aprecia claramente en las Leyes Orgánicas que en diferentes épocas, han normado el funcionamiento de la Institución.

A esta última, cuya denominación completa es "Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal" y que fue publicada en el Diario Oficial el 29 de enero de 1969, le han sido incorporadas reformas significativas, cuyo propósito ha sido lograr una mayor congruencia entre el funcionamiento del Tribunal y la problemática social que enfrenta.

A (P)

D 26 DE 4





Adicionalmente, en su ámbito interno, la Institución también ha efectuado importantes innovaciones en el transcurso de los años que le han permitido contar actualmente con la siguiente estructura:

- ✓ Estructura Jurisdiccional
- ✓ Estructura de Apoyo Judicial
- ✓ Estructura Administrativa

En este orden de ideas podemos apreciar que, a 138 años de constituido por primera vez el Distrito Federal, y a lo largo de su difícil y accidentado desarrollo histórico, la Entidad siempre ha contado con el apoyo de Órganos que tienen encomendada la muy alta responsabilidad de impartir justicia, lo que en la época actual es imprescindible para que en un Estado de Derecho, como lo es el nuestro, se generen las respuestas idóneas y oportunas a los requerimientos de una población cada vez más numerosa y compleja, coactora, junto con las Instituciones Gubernamentales, en el perfeccionamiento de un régimen democrático que se sustente en la justicia, la libertad y la soberanía.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO

La Administración e Impartición de Justicia en el Distrito Federal corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (Tribunal Superior del Distrito Federal) y demás órganos judiciales que la propia Ley Orgánica señala, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal, es el Consejo quien autoriza el

F @ 18 27 DE 41





presupuesto del Tribunal Superior del Distrito Federal y lo remite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en el aspecto de impartición de justicia, como en su aspecto administrativo, los siguientes: la expeditez, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.

Las funciones sustantivas de todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares y los del orden federal en los casos que expresamente las leyes les confieran jurisdicción, corresponde a los servidores públicos y órganos judiciales que se señalan a continuación.

- Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
- Jueces del Distrito Federal

Las funciones administrativas y de control están a cargo de la Oficialía Mayor dependiente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, quien tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones.

- Instrumentar y controlar las normas generales aprobadas, así como las directrices, normas y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, vigilar su aplicación e informar de su cabal cumplimiento al Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal;
- Planear, formular, ejecutar y controlar el programa anual de obra pública, adquisiciones,

\$ 6

28 DE 41





arrendamientos, servicios, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, previa autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal:

- Proponer e instrumentar con aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, de acuerdo con sus programas y objetivos, así como darle seguimiento y verificar su estricta observancia.
- Supervisar que las relaciones laborales se desarrollen de acuerdo con las políticas que señale el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en apego a las leyes laborales y a las condiciones generales de trabajo vigentes, así como su cumplimiento.

El Tribunal Superior del Distrito Federal, para su funcionamiento recibe recursos fiscales autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por el propio Gobierno del Distrito Federal y, en menor grado, obtiene recursos autogenerados por concepto derechos, productos y aprovechamientos.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el punto PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICAL DEL DISTRITO FEDERAL y punto SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE

29 DE 41





(Cifras preliminares y en conciliación)

ARMONIZACIÓN CONTABLE; mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y es en el Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial del Distrito Federal.

En relación con la información que el H. Tribunal presenta al cierre de del mes de diciembre 2014, se precisa que los ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2014 fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 53-08/2011, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Por lo que hace al Registro y Valoración del Patrimonio del Poder Judicial del Distrito Federal, se comenta que mediante acuerdo 4-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, fue aprobada la adopción de la norma emitida por el CONSAC-DF, en sesión ordinaria del pasado 19 de octubre de 2011, denominada:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal (Elementos Generales).
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal,
- · Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permita la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas,
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Tribunal se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial del Distrito Federal, armónico con la norma que al respecto emitió el ngo





Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Tribunal ha ido cumpliendo en tiempo y forma.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Tribunal, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- a) Ser armónico a la Ley en la materia, y por ende susceptible de uniformarse e integrarse a la información contable de los entes públicos;
- b) Integrar en forma automatizada la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que presenta el registro de provisiones;
- d) Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;

G 8 13 31 DE 41





- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, el catálogo de cuentas, así como el de bienes;
- f) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- g) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- h) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.

La estructura básica de los estados financieros del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en las utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

8 6 13





6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas por el Tribunal Superior del Distrito Federal para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Principales políticas contables

Las principales políticas adoptadas por el Tribunal, se resumen como sigue:

Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

Instrumentos financieros:

El Tribunal Superior del Distrito Federal mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 15-11/2005, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

063

J G 18 33 DE 41





Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

- Bienes muebles:

Se encuentran valuados a su costo histórico considerando su vida útil remanente a la fecha. A partir de 2012, la depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos.

El costo histórico o razonable de los bienes muebles e inmuebles, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores de bienes muebles e inmuebles, aplicados al costo de adquisición.

	-				
-	Da	CH	In	c	٠
-	Pa:	21	v u	3	

064

J Q J 34 DE 41





(Cifras preliminares y en conciliación)

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por el H. Tribunal.

Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados por para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público:

Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

· Otros productos que generan ingresos corrientes:

Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

Intereses ganados de valores:

065

\$ E) \$ 35 DE 41





Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios 2002 al 2013.

Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Tribunal, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recurso en el periodo de los subresultados siguientes:

- "La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia";
- "Se fortalece la impartición de justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial";
- "El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño".

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

- Cuentas de orden:

066

8 G YO





Se tiene la práctica de reconocer en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la ley general de la contabilidad gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Tribunal tiene avances al respecto las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Programa Operativo Anual Financiero al 31 de diciembre de 2014
- Estado de Situación Programática al 31 de diciembre de 2014
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de diciembre de 2014
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de diciembre de 2014, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2014, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del trimestre, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

J () 37 DE 41





7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

A partir de 2012, el Tribunal inició un proceso de implementación de las disposiciones de la LGCG y la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles para lo cual, en una primera etapa consideró registrar a su valor catastral los inmuebles propios que, por falta de documentación soporte de su valor histórico no habían sido incorporados a su activo, además de considerarlo como valor mínimo al que deben estar registrados en libros, como lo establece el art. 27 de la LGCG. Así mismo, la administración de la entidad ha iniciado las gestiones ante las instancias competentes, para obtener la documentación que acredite el valor histórico (adquisición o construcción) de algunos de sus inmuebles o bien aplicar las metodologías de valuación permitidas por las disposiciones de contabilidad gubernamental, con la finalidad de que sus estados financieros reflejen adecuadamente la situación patrimonial de la entidad.

Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, al 4º bimestre de 2014, el Tribunal presenta inmuebles propios con un valor neto (histórico y/o catastral) por 1,734,975.1 miles de pesos (incluye depreciación acumulada por 280,727.2 miles de pesos).

Por otra parte, el Tribunal tiene asignados 11 inmuebles por un importe total, estimado a valor catastral, de 939,430.7 miles de pesos, registrados en cuentas de orden, en tanto se concluye con las gestiones ante las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal y otras instancias, respecto de su incorporación en su patrimonio.

Respecto de los inmuebles del Tribunal no se tienen dados en garantía.

En relación a los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en

161





fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Tribunal, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este H. Tribunal, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Tribunal al 31 de diciembre de 2012.

Las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el ejercicio 2014, las cuales se detallan a continuación:

2014

	(%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7% y 25%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25% y 20%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10%
Equipo de transporte	12.5%





Maquinaria y otros equipos y herramientas Colecciones, obras de arte y objetos valiosos 10.0% y 14.3% 0%

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

La administración del Tribunal se encuentra efectuando los análisis a la normatividad emitida por el CONAC para determinar la incorporación o no de los fideicomisos que tiene en operación dentro de los plazos establecidos por el CONAC (diciembre 2015).

070

F 6 13 40 DE 41





RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y sus Notas, son razonablemente correctos.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del propio Tribunal los titulares y de sus áreas competentes.

LIC. CARLOS YARGAS MARTÍNEZ.

EL OFICIAL MAYOR DEL

TRIBUNAL SUPÉRIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. BERTHA XOCHITL BENÍTEZ PÉREZ

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

071

G VI